PROYECTO

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

AGENDA CIUDADANA

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento
a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"

AGENDA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DEL ROSARIO, CHIHUAHUA.

El Municipio de Rosario, a través de su Instancia Municipal de la Mujer realizó un proyecto que fue enviado y aprobado por INMUJERES, del que deriva la presente AGENDA CIUDADANA, como uno de los productos del Proyecto denominado "GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA", que se desarrolló a través de dos talleres dirigidos a la ciudadanía, un Foro de Consulta y un Foro de Presentación de Resultados.

De los Foros antes mencionados derivaron las siguientes conclusiones:

1. Las mujeres del Municipio de Rosario, Chihuahua, carecen de oportunidades de empleo, por ello se dedican en su gran mayoría a las labores domésticas. Al estar conscientes de la desigualdad de oportunidades que viven en relación con los hombres, están convencidas que necesitan desarrollar proyectos productivos que les generen una situación de igualdad y equidad de oportunidades al tener ingresos con los que puedan apoyar a sus familias.

2. En el Municipio de Rosario no existen escuelas de educación superior.

3. No hay en el municipio hospital y las unidades médicas que existen no cuentan con el equipo médico requerido para la atención pediátrica y ginecológica.

4. Es necesario establecer mecanismos que descarguen a las mujeres el tiempo que invierten en las labores domésticas y el cuidado de hijos/as.

5. El municipio no tiene acceso a la realización de actividades culturales y deportivas.

6. Falta consciencia de la cohesión como comunidad y la importancia de trabajar en equipo, pues consideran que necesitan un proyecto donde todas tuvieran un espacio de participación, pues de lo contrario, quienes no alcanzaran a participar criticarían el proceso y verían la manera de impedir su funcionamiento.

7. Es necesario estar en contacto con la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer para dar seguimiento a la gestión de recursos para la realización de sus propuestas.

De las mencionadas conclusiones se desprende que las prioridades identificadas y que deben tomarse en consideración en la Agenda y Planeación Municipal son las siguientes:

I. Impulsar y/o gestionar apoyos económicos para la capacitación para la realización de proyectos productivos.

II. Impulsar y/o gestionar apoyos financieros para la realización de proyectos productivos, en los que puedan participar las mujeres para generar fuentes de autoempleo, que a su vez les de poder adquisitivo para obtener bienes y servicios de los que carecen actualmente, se propone que sean sólo mujeres las que participen, en virtud de que según el diagnóstico FODEIMM 2009 las mujeres participan en actividades productivas sólo en un 12.4% mientras que los hombres tienen una participación del 59.1%.

III. Gestionar los apoyos necesarios para que las personas en edad de estudiar obtengan becas que les permita transportarse a los lugares más cercanos al Municipio de Rosario, que sí cuentan con instituciones de Educación Superior y pagar los útiles y/o materiales requeridos.

IV. Gestionar los apoyos institucionales necesarios para que el Municipio de Rosario cuente con atención médica ginecológica y pediátrica, ya sea a través de la instalación de un hospital o bien a través del equipamiento necesario para las unidades médicas que se encuentran en el mismo, así como apoyos para que mientras esta propuesta se concretice, la ciudadanía tenga posibilidad de acudir al hospital más cercano de la región a recibir la mencionada atención médica.

V. La creación de estancias infantiles en las que se apoye a niñas/os con las tareas, en las que se realicen actividades culturales y deportivas.

VI. La creación de espacios públicos como gimnasios, parques, teatros o centros comunitarios en los que puedan realizar múltiples actividades artísticas y deportivas.

VII. Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer a través de gestionar los recursos económicos necesarios para que dicha instancia cuente con su propia oficina y personal que brinde la atención debida a las mujeres del municipio.

VIII. Gestionar los apoyos institucionales necesarios para la cohesión de la comunidad, a efecto de desarrollo proyectos en los que participe la gente del municipio.